EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CERTIFICA;

Que el proyecto de inversión "**REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA OPERADOS POR AEROBOMBAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PRODUCIDA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.",** se encuentra en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción de Corpoguajira de la siguiente manera.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (2020-2031)

Línea estratégica: Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira.
Objetivo estratégico: Manejar de manera sostenible los recursos naturales y el ambiente para garantizar una oferta de bienes y servicios ambientales acorde a las necesidades regionales, teniendo como eje articulador el recurso hídrico, como soporte de los sectores productivos y de las comunidades.
Meta estratégica: Minorías étnicas con acceso al recurso hídrico.

PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN (2020-2023). LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS.

Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico.
Proyecto: Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico (Superficiales y subterráneas).
Actividad: Población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua.
Indicador: Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua.
Meta para 2022: 2.500 personas de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua.
Aporte a la meta del Plan de Acción: 2.333 personas =93.32%, en el cumplimiento de la meta para el año 2022.

Dado en el municipio de Riohacha departamento de La Guajira, a los 12 días del mes de agosto de 2022.

FARE JOSÈ ROMERO PELAEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: E. Daza
Revisó: J. Curvelo